REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO CONCEJAL

DECRETO MUNICIPAL Nº 205

DALCAHUE, 26 Febrero del 2016.-

VISTOS. El Cometido Concejal Nº 12; la ley Nº 21.237 del 11.12.2007 Art. Nº 2 letra b) Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 letra e) de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE:

1. Don Juan Hijerra Serón, Concejal de la comuna de Dalcahue: Asistir a aniversario de Calen Piutil y a las Quemas el día 26/02/2016 (sin viático). Dicho cometido se realizará con vehiculo CRVF-11

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.04.003.002

Dietas adjuntas, comisiones y concejos.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MANUEL A. ALVAREZ BARRIA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DALCAHUE

ORLANDO GESELL SALDIVIA ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia

OAGS/MAAB/RCCC/pyoa